LA EPOPEYA NACIONAL DE 1825

2 El levantamiento general del Pueblo Oriental



La epopeya nacional de 1825

2

El levantamiento general del Pueblo Oriental

DIRECTORES
REDACTORES RESPONSABLES
Profesores
Juan E. Pivel Devoto
Alcira Ranieri de Pivel Devoto

PUBLICACION PERIODICA
MENSUAL ILUSTRADA

EDITORES
Librería Nacional
Barreiro y Ramos S. A.
25 de Mayo
esq. Juan C. Gómez

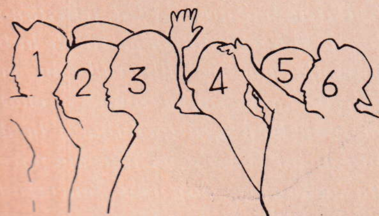
Impresa en
Talleres Gráficos
Barreiro y Ramos S. A.
Montevideo – Uruguay

Dep. Legal Nº 30.088/75.



•

Las reproducciones son absolutamente fieles al tenor y estado de los documentos reproducidos.



Carátula: Fragmento del cuadro "El Juramento de los Treinta y Tres Orientales", de Juan Manuel Blanes. 1) Pantaleón Artigas, 2) Andrés Areguati, 3) Andrés Cheveste, 4) Francisco Lavalleja, 5) Dionisio Oribe, 6) Carmelo Colmán.

Proclama de los Generales Juan A. Lavalleja y Fructuoso Rivera dirigida a las fuerzas revolucionarias

Don Fructuoso de Rivera y don Juan Antonio Lavalleja a las tropas de su mando:

Amigos: Vuestros Jefes os saludan: Vosotros llenos del afecto con que siempre habéis distinguido nuestras personas, y animados de vuestro patriotismo, luego que nos habéis visto unidos para salvar nuestra digna patria, os entregasteis a su impulso, y sin trepidar un solo momento, habéis volado a seguirnos: nuestra gratitud será eterna, a esa nueva muestra de vuestra noble confianza, nosotros nos afanaremos hasta llenar vuestras dignas esperanzas, y corresponderemos en un todo a vuestro empeño sagrado.

Nosotros contamos con vuestra constancia, para la consolidación de la grande obra, y es preciso, que abriguéis en vuestro seno todas las virtudes que nos han hecho hijos de la grandeza, y no separéis de vuestra vista el precioso objeto de la revolución.

Orientales no manchéis un renombre tan glorioso con una conducta vil, vuestros Jefes y amigos os suplican y mandan que respetéis al vecindario; sus familias y haberes; ellas han prodigado el fruto de sus sudores minorando el alimento de sus hijos para facilitar la empresa; la sangre con que se han regado esos campos que han servido de teatro a nuestras glorias, es la de los amigos, hermanos y parientes. Todo lo han perdido en la empresa, y conformados esperan recibir por nosotros la libertad, sosiego y respeto como ciudadanos de un país libre, a los que les sería muy doloroso ser atropellados por sus mismos hijos. Soldados la patria respeta al vecindario, y esto bastará para conseguir el fin sagrado a que nos hemos propuesto, y nuestras fatigas tendrán término, volviendo llenos de gloria al seno de nuestras familias a recoger los laureles que habéis sabido adquirir por vuestra constancia y orden.

Amigos y compañeros: vuestros Jefes os repiten su encargo, que nada nos será más glorioso, que hallar en cada uno de vosotros un protector de los vecinos.

Manteneos con subordinación bajo los Jefes que nos hemos señalado y que tienen nuestras órdenes para dirigiros. El incorregible será castigado, el que cometa cualesquiera atrocidad merecerá nuestro disgusto, y las maldiciones de la Patria; nosotros estamos decididos a castigar con la última pena el vicio, así como el premiar la virtud del que sea digno.

No se omitirá por nuestra parte sacrificio alguno para vuestro sostén, todo será proporcionado así que las circunstancias nos lo permitan: por ahora a llevar nuestros brazos al Campo del honor y a exterminar para siempre nuestros enemigos. *Viva la Patria y la Unión* y el orden sea nuestra divisa, contando para este fin con vuestros Jefes y amigos.

Juan Antonio Lavalleja *Fructuoso Rivera*

MANUEL ORIBE
Jefe del ejército sitiador de Montevideo.
Miniatura en el Museo Histórico Nacional.



LA PATRIA ORIENTAL EN ARMAS

I

Fue primero un albor, luego una aurora. Así ocurrió; así, como lo dice el poeta inolvidable. En un proceso rapidísimo que conmovió a todo el Pueblo Oriental, de un extremo a otro de la tierra y la inflamó en pavoroso incendio. Se repitió "la admirable alarma" de 1811.Pero no en vano habían transcurrido catorce años de luchas, de sacrificios, de decepciones y también de fe y esperanza. En 1825 había una experiencia. Ella puso en la lucha una mayor mesura y un notable afán institucionalista, superando el instinto irrefrenable de la etapa inicial revolucionaria. Los Cabildos, los Alcaldes, los vecinos con ascendiente sobre el paisanaje fueron sensibles al requerimiento de los caudillos que los convocan a empuñar las armas.

El 14 de mayo de 1825 la Sala Capitular de Maldonado, expresaba al contestar un oficio del general Juan Antonio Lavalleja: "Por su contenido queda instruido del estado actual de las fuerzas de la patria que operan contra el tirano del Brasil y de que V.S. unido al señor Don Fructuoso Rivera van a salvar la Provincia y a ponerla en posesión de su libertad, habiendo ya fijado en el día 7 el Pabellón de la Patria en la Cumbre del Cerrito".

Y ese mismo heroísmo emocional sublimó como en un hechizo los instintos colectivos. Hay páginas manuscritas de la época firmadas con un solo nombre. Y él creía que era un solo hombre, en efecto. Pero en la realidad ontológica, era "la viviente melodía" de la heroica alma colectiva. Así escribía a Lavalleja el 20 de mayo de 1825 Francisco Martínez, vecino de Santa Lucía: "Lleno del más vivo interés por la salvación de la Patria, me dirijo a Ud. felicitándolo por haber tenido la gloria de haber iniciado nuestra libertad sin más ejército que su persona y cuatro amigos. Esto será increíble a la distancia así como a mí aún me parece un sueño el ver dispersos y encerrados en la Plaza a los déspotas que nos han tiranizado y saqueado por ocho años. A la vista del ejemplo que Ud. y sus compañeros nos presentan sería preciso ser insensible en fuego patriótico y acudir a sus órdenes para llevar a cabo la gloriosa empresa que tan gloriosamente ha empezado".

ciudad a su recinto, privándola de toda comunicación por tierra y de la introducción de víveres. Lavalleja, sin perder contacto con las diversas partidas y los Comandantes de los departamentos, estableció su cuartel en Arroyo de la Virgen, cercano a la cuchilla del Pintado, a poca distancia de la villa de Florida, en tanto que Fructuoso Rivera orientaba sus marchas hacia el norte para vigilar los movimientos de Bentos Riveiro.

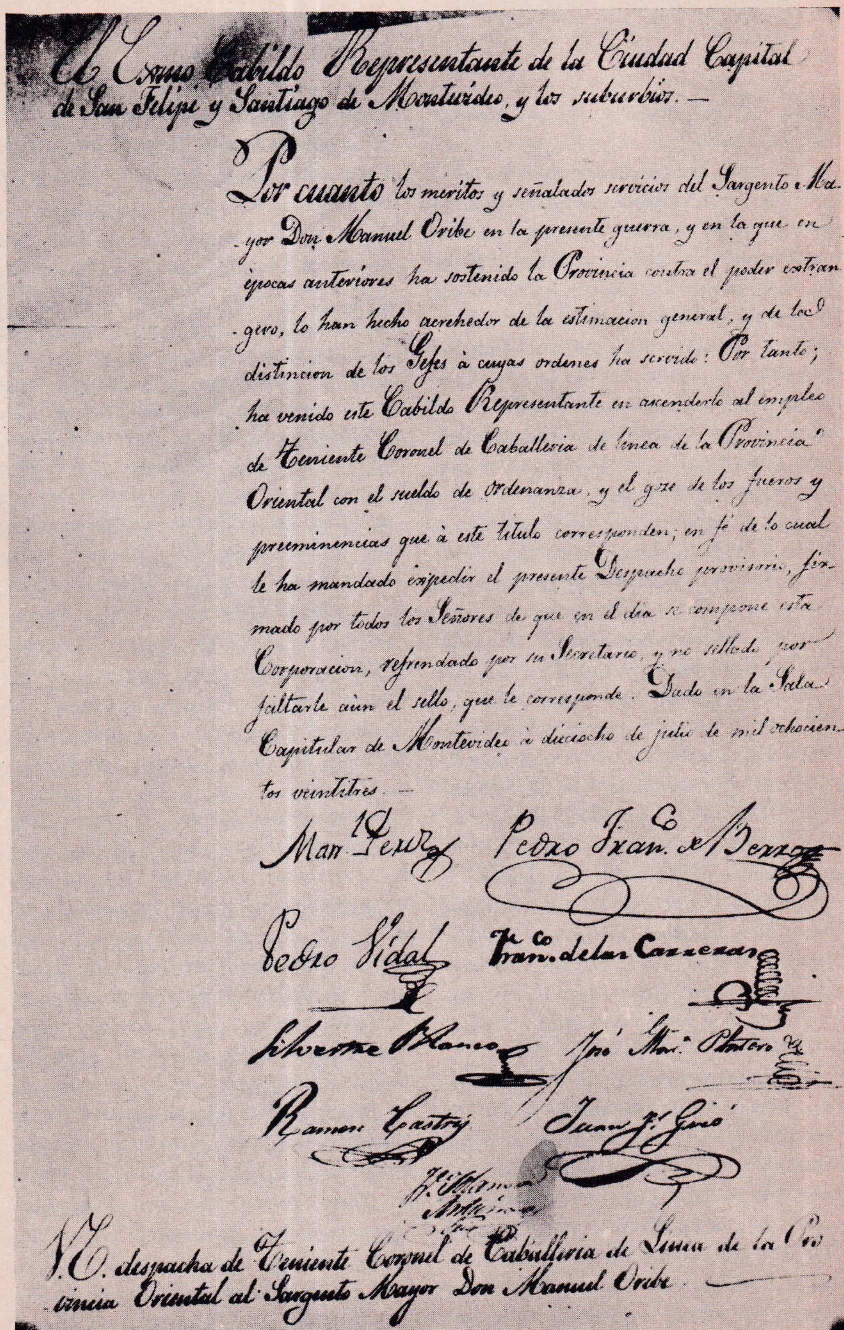
En las instrucciones impartidas al capitán de milicias de Soriano Miguel Saes el 16 de mayo, abunda en órdenes precisas sobre cómo debía actuar en aquella emergencia: "hará guardar todo el mejor orden y subordinación en la tropa de su mando"; "la mayor armonía"; "el que la perturbe será castigado sin consideración"; "hará conservar con el mayor esmero la caballada, como que es nuestra principal arma"; al vecino que le suministrara carne para las tropas de su mando, debía entregarle una papeleta por el valor del suministro que sería abonado "mensualmente" por la tesorería del Ejército, a cuya organización y disciplina se aplicó Lavalleja desde el cuartel general.

V

Como consecuencia de la extensión del dominio de los revolucionarios sobre el territorio, los Jefes designaron durante el mes de mayo para cada departamento, los siguientes Comandantes Militares: Capitán Comandante Interino de la Milicia del Departamento de Santo Domingo Soriano al Teniente de la Milicia Miguel Sáenz; Comandante del Departamento de San José al Cnel. Manuel Durán; Comandante de las fuerzas del departamento de la Colonia al Tte. Cnel. Juan Teixeira de Queirós y Segundo Comandante de este Departamento al Tte. Cnel. Atanasio Lapido; para el Departamento de Maldonado, fue designado Comandante el Cnel. Leonardo Olivera, integrando en segundo término la plana mayor el Sgto. Mayor Mariano Pereyra y Mariño.

Estos Comandantes de departamentos designaron, a su vez, en casi todos los casos, a los Comandantes de Distrito.

Al finalizar mayo de 1825 la revolución de "Los patrias" no vencedora aún, tenía perfectamente trazados sus objetivos militares e institucionales. El pueblo en movimiento buscaba su destino a través de la claridad de las ideas y de una reflexiva conciencia. Pero sin perder el insustituible acento de su heroísmo emocional. El heroísmo que ama los sueños y los símbolos. Desde el primer momento la bandera tricolor con su lema de vida y de muerte, encendió el sencillo corazón aldeano de esta tierra.


El Exmo Cabildo Representante de la Ciudad Capital de San Felipe y Santiago de Montevideo, y sus suburbios. —

Por cuanto los meritos y señalados servicios del Sargento Mayor Don Manuel Oribe en la presente guerra, y en las que en epocas anteriores ha sostenido la Provincia contra el poder extrangero, lo han hecho acreedor de la estimacion general, y de la distincion de los Gefes à cuyas ordenes ha servido: Por tanto; ha venido este Cabildo Representante en ascenderlo al empleo de Teniente Coronel de Caballeria de linea de la Provincia Oriental con el sueldo de Ordenanza, y el goze de los fueros y preeminencias que à este titulo corresponden; en fe de lo cual le ha mandado expedir el presente Despacho provisorio, firmado por todos los Señores de que en el dia se compone esta Corporacion, refrendado por su Secretario, y no sellado por faltarle aún el sello, que le corresponde. Dado en la Sala Capitular de Montevideo à dieciocho de julio de mil ochocientos veintitres. —

Man.l Perez — Pedro Fran.co de Berro

Pedro Vidal — Fran.co de las Carreras

Silvestre Blanco — José Man.l Platero

Ramon Castro — Juan F. Giró

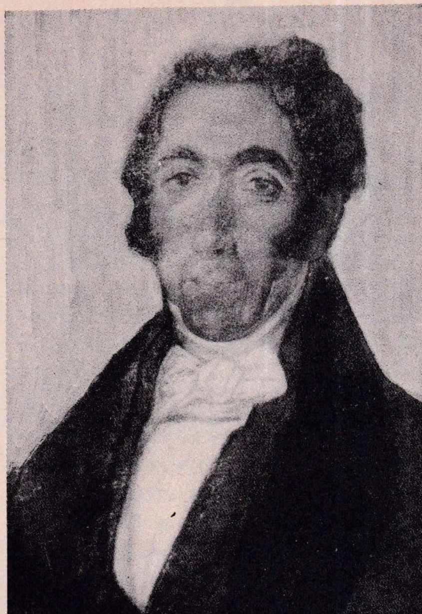
[illegible]

V.E. despacha de Teniente Coronel de Caballeria de Linea de la Provincia Oriental al Sargento Mayor Don Manuel Oribe —

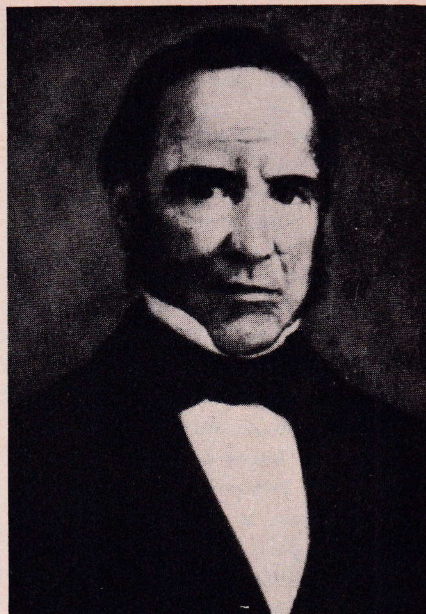
Despacho por el que el Cabildo Representativo de Montevideo de 1823, otorgó a Manuel Oribe el grado de Teniente Coronel. Museo Histórico Nacional.



JUAN FRANCISCO GIRO
Oleo de Amadeo Gras.
Museo Histórico Nacional.



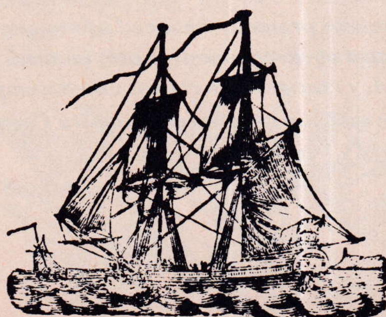
LORENZO JUSTINIANO PEREZ
Obra de Eduardo D. Carbajal.
Museo Histórico Nacional.



FRANCISCO SOLANO ANTUÑA
Oleo de autor anónimo.
Museo Histórico Nacional.

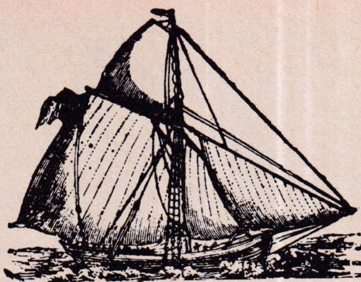
LOS ORIENTALES SOSPECHADOS DE SER "PATRIAS" CONFINADOS POR LECOR EN UN PONTON

La insurrección oriental de 1825 tuvo inmediata repercusión en la plaza de Montevideo, ocupada por las fuerzas brasileñas que comandaba Carlos F. Lecor. Es natural que así sucediera. El movimiento revolucionario debía encontrar eco favorable entre los habitantes de la ciudad que habían adherido a los planes de 1822 y 1823. Este hecho y la presencia del General Rivera junto a Lavalleja en las filas del ejército libertador hizo temer a Lecor en una posible connivencia de los montevideanos con el movimiento armado. Adoptó en consecuencia "varias medidas de precaución –refiere Nicolás Herrera a Lucas J. Obes en carta de 3 de mayo– arrestando a muchos patriotas exaltados y desarmando al pueblo y armando a los Portugueses". "Hoy 5 a la noche –le escribió dos días después– los oficiales prendiendo a todo el mundo que les parece traidor". Al imponerlo de que Joaquín de la Sagra y Periz, conspicuo cisplatino, había sido llevado a la Ciudadela, agregó: "Ya no caben los presos en ella, el Pueblo en la mayor consternación". Para evitar que se repitieran los desmanes cometidos por algunos Oficiales, Lecor se esforzó por garantizar la seguridad pública. "Entretanto –agrega Herrera– una porción de vecinos llevados a los calabozos por orden de los Pintos (por sospechosos se entiende) sin consulta ni noticia del General ni del Tribunal, ni de los Jueces, allí existen incomunicados hace días, sin que se les haya hecho la menor interrogación; y el Pueblo aterrado, las familias llorando, los hombres escondidos en los sótanos, y todos llenos de pavor. Aquí tiene Ud. la triste situación de Montevideo".



No solo la Ciudadela y las Bóvedas sirvieron de cárcel a los orientales sospechosos; algunos fueron alejados del recinto de la ciudad y reducidos a prisión en el bergantín de guerra "Pirajá". Estos últimos fueron: Juan F. Giró, Juan Benito Blanco, Lorenzo J. Pérez, José Catalá, José Alvarez, León Ellauri, Emilio González, Ramón Masini, José Vidal, Manuel Vidal, Fernando Otorgués, Juan Pérez, Francisco S. Antuña. Este, en una Memoria familiar que escribiera, anotó el día 30 de abril: "Fuí preso por el Gobierno imperial con otros quince patriotas y conducido al Bergantín de guerra *Pirajá*, con motivo de sospechársenos en combinación con el Coronel Juan A. Lavalleja, quien con otros 32 héroes pasó de Buenos Aires a esta Banda el 19 de este mes, resuelto a libertar su Patria, o morir". Allí permaneció hasta el 23 de mayo en que fue trasbordado a la corbeta "Doña María de la Gloria". Desde a

bordo de ésta escribió, cinco días después, a su esposa en estos términos: "Manuela querida, llevo ya 29 días de prisión y a veces quiero creer que Uds. se han cansado de hacer diligencias, pues que ninguna esperanza me dan y ni aún del juicio que días pasados se dijo nos iban a formar. Entretanto mis asuntos pasarán todos a otras manos, los recursos de Uds. se acabarán, y la familia sabe Dios cómo se educa, sin embargo de que tengo bastante confianza en tu prudencia. Estoy mal con tu pereza de escribirme; porque no hay un solo día en que no se pueda hacer por medio de las casas de mis compañeros, o entregándose las cartas al guadañero cuñado de Adrián para que si a él no se le presentare flete con que venir la remita con algún otro guadaño. Desengáñate, tus cartas, leídas tres o cuatro veces me distraen mucha parte del día. Aquí comemos muy bien; pero si vieras cómo nos acomodamos para dormir, te asustaras. No dejes de decirme cuanto tengas por más cierto con respecto a mi libertad. Da memorias a todos esos mis medrosos amigos, que creen apestarse con verme. Abraza a mis hijos y contráete todo a ellos". En postdata le recomendaba la presentación de un escrito y la obtención de una fianza que le permitiera recobrar la libertad, lo que no alcanzó de inmediato. El 23 de junio pasó a bordo de la embarcación "Charrúa", en la que permaneció hasta el 12 de agosto, en que obtuvo su libertad bajo fianza que ofreció un amigo, con la condición de que no se apartara de la ciudad de Montevideo. Sin embargo, el 30 de octubre, previo acuerdo con su fiador, Antuña abandonó la plaza para incorporarse al ejército patriota. Conducta similar fue seguida por los demás orientales prisioneros en los bergantines brasileños, algunos de los cuales alcanzaron a ocupar destinos de importancia en el proceso revolucionario que culminó con el reconocimiento de la independencia nacional.



Proclama del General Lavalleja anunciando la convocatoria de un Gobierno Provisorio.

Muy Ilustre Cabildo

El Ado feliz me ha conducido al seno de mi Patria Amada, para que reunido a mis compatriotas eche fuera a los usurpadores de nuestros derechos. Ya he tomado todas las medidas que puedan asegurarnos de los vanos esfuerzos que mediten emprender los débiles enemigos de nuestra Libertad. Me hallo colmado de glorias al ver el entusiasmo y valor con que mis amados compatriotas voluntariamente y como rallos se han incorporado a ayudarme a llevar hasta el fin nuestra justa lucha.

El Congreso de la Provincia muy en breve será reunido, él determinará sobre la suerte del País y demás que corresponda. Intertanto a vosotros padres de la Patria os encargo y os hago responsables ante ella por la recta administración de Justicia, el Orden en vuestro vecindario y demas que a vos toca de obligación.

Yo el primero que seré pronto a acudir al punto que llaméis para haceros respetar, sostener y hacer obedecer vuestras providencias.

Premiar la virtud, y castigar el vicio sea vuestro empeño.

Tiene el honor de saludaros y ofreceros vuestro Compatriota de Armas.

San José Mayo 17/1825

Juan Antonio Lavalleja

EL ATENTADO URDIDO EN MONTEVIDEO CONTRA LA REVOLUCION Y SUS JEFES

EL 28 DE MAYO DE 1825 NICOLAS HERRERA ESCRIBIO A LUCAS J. OBES LA SIGUIENTE CARTA QUE DOCUMENTA LOS ORIGENES DE LA TRAICION DE BONIFACIO ISAS, JEFE DE LA LINEA DEL EJERCITO QUE A LAS ORDENES DE ORIBE SITIABA LA PLAZA DE MONTEVIDEO.

"Hermano y amigo la demora en la salida de este Bergantín por el viento contrario me dan lugar para imponerlo de un suceso que puede tener grandes resultados. Luego que se divulgó la noticia del desembarco de Lavalleja y compañía, se vino precipitadamente a esta plaza el Sargento Mayor Don Juan María Turreiro, y paró en mi casa, que es la parada de nuestrosamigos.Me dijo que su objeto era ofrecer sus servicios al Gobierno y ver si el General quería franquearle una docena de soldados de caballería de toda confianza para unirlos a cuarenta vecinos que tenía a su disposición, y formar una fuerza capaz para conservar la quietud en el departamento de su residencia y en caso preciso replegarse con ella sobre esta plaza para operar con el ejército. Con efecto fue y le propuso su plan aunque el Barón no lo admitió sin que yo pueda penetrar el motivo no ha de serme muy lisonjero. Y satisfactorio, que Su Excelencia recibiese esta prueba inequívoca de los sentimientos y principios constantes de nuestros amigos por la causa de Su Majestad y al Imperio. Lejos de acobardarse Turreiro con la frialdad y repulsa del Barón, me propuso el proyecto atrevido de volver a su estancia, injerirse con Frutos y Lavalleja, formar una contrarrevolución, y destruir las fuerzas de Lavalleja, o a lo menos, de seducir la mayor parte de ellas, especialmente al Regimiento de Dragones de la Unión en que Turreiro ha servido y tiene ascendientes y pasarse con esa gente a la División del Brigadier Barreto. Yo le aprobé la idea, y ambos fuimos a proponerla al Barón con las mejores esperanzas de un feliz resultado. El Barón y don Tomás García que se halló presente prestaron su aprobación, y Turreiro salió a la campaña, habiendo antes pedido su licencia absoluta que le fue concedida a fin de remover en los de afuera todo motivo de sospecha y desconfianza. Turreiro se metió con los anarquistas, e hizo también su papel con su natural viveza, que después de haber ganado toda su confianza, se ha puesto en estado de terminar la revolución de un golpe y sin sangre. El Coronel Laguna y el Mayor don Bonifacio Isas han entrado en el plan, contando con más de quinientos hombres para su ejecución, y con todo el Regimiento de Dragones de la Unión, que es la única fuerza respetable con que cuenta Lavalleja para llevar su empresa adelante. Turreiro mandó ayer disfrazado al Regidor del Cabildo de Canelones don José del Pino, para que hablase conmigo y con don Antonio Costa escribano de aquel Ayuntamiento que se halla viviendo en mi casa, nos impusiese del plan, y fuésemos a comunicarlo al Barón. Este quedó altamente satisfecho, y ha accedido a lo que pide el Mayor Turreiro, a saber: una proclama en que el Barón asegure a los habitantes de la campaña que volviendo a sus hogares no serán inquietados, por haber cedido a la violencia de los anarquistas, que les han obligado a tomar las armas: y una orden al General Barreto para que se ponga de



acuerdo con el Coronel Laguna y el Mayor Turreiro y auxilie el proyecto con las fuerzas de su mando. La proclama la hice yo sobre principios de moderación, y como conviene en el estado presente de las cosas, y es la que va con el número 1. Con el número 2 va la orden del General para Barreto, la que se dirige al Coronel Laguna y Mayor Turreiro para que usen de ella en oportunidad. Esta orden va escrita de mano del Barón en un pedazo de raso blanco; y la lleva hoy; cosida en el forro del vestido, la mujer de don Antonio Costa, que parte al Canelón con sólo este objeto. El Regidor Pino salió ayer para aquel destino a la media hora después de haber impuesto al Barón del estado favorable del proyecto. Todos esperamos ya los resultados. Si el plan se realiza, cuente usted que todo se acaba del modo más feliz; y es preciso que estos hombres sean atendidos por tan eminente servicio, especialmente don Antonino que puede ser colocado por su actitud en un empleo que asegure la subsistencia de su honrada familia. De Turreiro nada digo, pues usted sabe lo que trabajó en el año 23, y el desprecio con que el Barón ha mirado los importantes servicios de este militar, que es uno de los hombres de representación de la Provincia. Pero sobre todo me es muy lisonjero ver como esta conducta leal y constante de nuestros amigos, desvanece los informes que se han dado contra nosotros a Su Majestad, por nuestros enemigos. Otra cosa me ocurre prevenirle y es que casi todos los portugueses, aún los que parecen más desabusados en el desahogo de su indignación contra los anarquistas no profieren otra cosa en los cafés, y en

con más de cincuenta hombres bien montados. Los coroneles Julián Laguna y Norberto Fuentes, el primero con 17 Dragones de Frutos y el segundo con 12 Milicianos de Mercedes, salieron a impedirles el desembarco. Ya llegaron tarde: los atacó Lavalleja; los soldados de Dragones de Frutos se le pasaron y mis coroneles escaparon a uña de pingo. Esto trajo el parte de ayer noche, y estamos a la espectativa de resultados posteriores". Esta fue la primera versión que se tuvo en Montevideo del desembarco de los 33, que Herrera trasmitió a Obes con indisimulada alarma sobre sus previsibles consecuencias. "Usted que sabe el estado del país, nuestra poca fuerza, expresábale, el espíritu público, y la opinión general hará sus cálculos con más acierto que yo; el Barón ha mandado toda su fuerza hacia aquellos puntos, y toma providencias activas y trata de limpiar el país de enemigos domésticos: que si Su Majestad no manda más fuerzas sin demora, yo pienso melancólicamente que parece imposible que sin fuertes apoyos se hubieran embarcado aquellos en una empresa del tal tamaño".

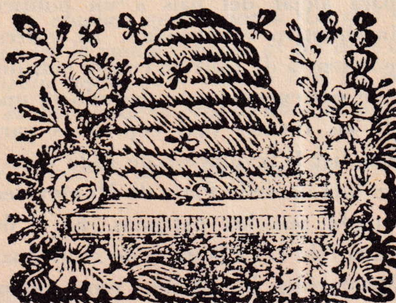
La explosión revolucionaria está registrada en el epistolario de Nicolás Herrera en todos sus detalles. "A estas horas, escribió el 3 de mayo, tiene V. a la Patria mandando en toda la Provincia hasta el Río Negro. No sabemos que hayan tomado a Maldonado y la guarnición, pero lo tememos y no pasará mucho sin saberlo. Hoy hemos comprado maíz y arroz precipitadamente porque tememos el sitio dentro de 24 horas". En esa misma carta expresaba que según noticias por él recibidas, Santiago Vázquez, en una reunión realizada en Buenos Aires había sostenido "que la Banda Oriental se pronunciaría contra el Imperio, luego que se viese con cualquier apoyo; por que habiéndoles faltado el Gobierno a las bases de la Incorporación y no habiéndose establecido el sistema constitucional, y estando los pueblos gobernados militarmente, y no habiendo pedido el Cabildo de Montevideo el absolutismo para esta Provincia, sabía que el espíritu público estaba en efervescencia, y que una chispa produciría el incendio".



CARLOS FEDERICO LECOR
Miniatura de Miguel Flangini.
Museo Histórico Nacional.

En presencia de la insurrección general de los pueblos, Lecor se apresuró a enviar a Río de Janeiro, en misión especial, a Tomás García de Zúñiga en demanda de recursos para enfrentar al enemigo. Antes de embarcarse García de Zúñiga habíase reconciliado con Herrera. "Hermano y amigo, le escribe a Obes, con el mayor placer he transado con el Dr. Tomás García de Zúñiga conductor de ésta y mi reconciliación será inalterable. Ahora sólo resta que Vd. me diga que todo se olvide y que en la confianza que inspira una verdadera amistad auxilie V. con sus luces y relaciones a este amigo para obtener los socorros de S.M.I. y tener la satisfacción de haber contribuído a salvar el país de la terrible anarquía que lo amenaza".

El 5 de mayo, informaba a su cuñado que Lavalleja se titulaba "Comandante en Jefe" de las fuerzas de la Patria en la Provincia Oriental; que los revolucionarios decían contar con 600 hombres "que nadie ha visto" y que, a la entrada de "los patriotas" en Canelones no se había pronunciado "un solo viva". En la carta que comentamos reiteraba con mayor precisión



noticias ya trasmitidas. "Lavalleja llegó a las costas de Soriano el 19 de abril con 32 hombres, 2.000 cartuchos, cien fusiles y 15 mil pesos: estuvo escondido en el monte hasta el 23 en que juntó caballos de los vecinos reunió otros 20 hombres, y atacó a los coroneles Laguna y Fuentes según avisé en mi anterior". El mismo 5 de mayo, entre reflexiones de distinto orden, anunciábale a Obes: "Lavalleja se ha venido hasta las puertas con un puñado de hombres, y ha desarmado 213 soldados brasileros, sin más que interceptar todas las comunicaciones e ir tomándolos en detalle haciendo firmar a Frutos las órdenes que ha querido".

La alarma cundió en las esferas del gobierno: sus integrantes dominados por la suspicacia que se apodera de los hombres en las horas de crisis, desconfiaban unos de otros con la misma reciprocidad con que se acusaban de responsables y traidores.

El 6 de mayo se formó una Junta de Guerra para que aconsejara las medidas militares. "Entre tanto, escribió el 7 de mayo, Lavalleja, con ciento cincuenta hombres continúa sitiando la Plaza que tiene sobre 1.400 hombres de toda arma, levantando las Milicias, protegiendo todas las propiedades de los Portugueses, y ganando con esta conducta y su valor, gente y opinión".

"El abordó nuestras costas con 32 hombres y a los 15 días había hecho 213 prisioneros con un Brigadier y se hallaban sitiando la plaza de Montevideo, increíble parece, pero es una verdad notoria cuyas consecuencias es bien difícil calcular". Las palabras de Nicolás Herrera resumen una mezcla de admiración y alarma por la hazaña del caudillo y el derrumbe del dominio imperial.

Más explícito es el 9 de mayo: "El día 7 se presentó Frutos y Lavalleja con unos 50 hombres, ocuparon el Cerrito y allí plantaron la bandera de la patria". "Todo el pueblo estaba en los balcones y azoteas hasta que a las 4 de la tarde levantaron su pabellón y se fueron". (Para Nicolás Herrera, Conde del Rosario, senador del Imperio, la tricolor con el lema de *Libertad o Muerte* era "la bandera de la Patria".) "V. preguntará, agrega, ¿y nuestras tropas? estaban en su posi-

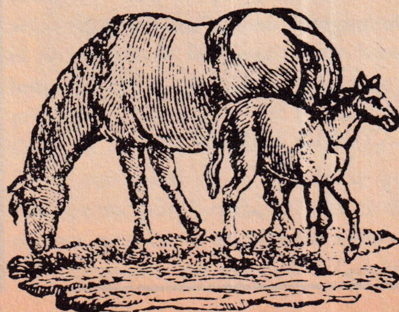
ción (de puntas de Carretas) y en número de más de 400 caballos". La Junta Militar se prodigó en la adopción de medidas defensivas. "Hace tres días que no se oye más que el ruido de cañones y artillería para fortificar la ciudadela, los cubos, las murallas, habiendo preparado en la Ciudadela y Fuerte de San José troneras que miran al Pueblo, que es de quien temen". A pesar del avance de la revolución, Herrera no creía que los núcleos aislados alcanzaran la unidad necesaria para dominar la campaña. "Hasta ahora respetan las propiedades, escribe el 14 de mayo, pero ay de mis vaquitas cuando acaben con las del Estado". Su poca fe en la cohesión que pudiera alcanzar el movimiento, no armoniza con el tono grave de la carta en que informa: "Nosotros sólo ocupamos del Río Negro para acá a Colonia, Mercedes y esta Plaza: todo lo demás hasta el Cerro de Montevideo ha sido abandonado. Frutos y Lavalleja mandan en unión con igual autoridad y firman de consuno todas las órdenes". "Ni Buenos Aires, ni Entre Ríos han tomado parte ni auxilian la empresa".

"Acaba de llegar, escribe en la carta de 14 de mayo, el Coronel Ferrara conduciendo un oficio de Frutos y Lavalleja para el General en que le proponen una suspensión de armas hasta que los pueblos expresen su voluntad. El General estando solo me llamó y mostró esta comunicación para que le dijese francamente mi dictamen. Yo le dije que, aunque ignoraba el de la Junta de Generales, yo era de parecer que se debía dar una respuesta fuerte y digna de un Gobierno o nada, despreciando una propuesta insultante en que los anarquistas no tienen otra mira que ganar tiempo y hacerse aparecer como representantes y Protectores de los Pueblos que bajo su tiranía no dirían más que lo que aquellos dictasen: Que los pueblos habían ya manifestado repetidas veces, libre y sostenidamente la voluntad de incorporarse al Imperio del Brasil bajo la Constitución que habían jurado y no tenían derecho para variar sus pactos por la influencia de una docena de aventureros. Que los Cabildos de Canelones y Soriano habían ratificado su fidelidad al Emperador después de la invasión de los anarquistas, y cuando estos



Iglesia de la Villa de San José. Acuarela de Juan M. Besnes e Irigoyen. Biblioteca Nacional.

ocupaban ya sus comarcas, cuya conducta probaba el voto general de un modo incontestable y finalmente que Frutos y Lavalleja (habiendo) cometido el crimen de imprudencia y traición, no podía el Gobierno sin degradarse entrar con ellos en contestación sobre un asunto de esta naturaleza. Esto dije, pero ignoro lo que se habrá determinado". Esta arrogancia quedaba reducida a puro artificio verbal en presencia de hechos como el que Herrera refiere a Obes el 16 de mayo: "Antes de ayer llegó a la playa del Buceo el paquete *Libertad del Sur* de la carrera de Buenos Aires a este puerto, y a nuestras barbas ha descargado allí armas, dinero y toda clase de municiones, que condujo Bonifacio Vidal, aquel mismo que sedujo las milicias de D. Tomás y las hizo pasar a esta Plaza en marzo de 823. El Gobierno lo supo y, a pesar de tener aquí más de cuatrocientos hombres de caballería, el cargamento se echó a tierra, lo colocaron en 21 carretas y se lo llevaron a Canelones, no teniendo los patriotas más que



ciento y tanto hombres de observación". Severas críticas le merecía a Herrera la actitud de quienes tenían la responsabilidad de reprimir el movimiento revolucionario.

La explicación que se daba sobre la pasividad observada era: "no hay confianza en la tropa y que está para reventar en este pueblo una conjuración: una conjuración, puntualizaba en que es preciso que se combinen los gallegos con los patriotas, estos con los Portugueses Europeos, y estos con los pernambucanos chimangos y demás castas elementales y de opuestos intereses, que son los que componen este Pueblo". Sus reflexiones sobre los hechos lo conducían a la conclusión de que contribuía a envalentonar a los patriotas la circunstancia de que, hasta aquella fecha, luchaban solos. "Buenos Aires, terminaba expresando la carta de 16 de mayo que glosamos, no toma parte porque sabe que los planes de Lavalleja son de hostilizar y vengarse de Buenos Aires luego que concluya con los Portugueses".

El 21 de mayo refiere a Lucas Obes: "El Gral. (Lecor) a pesar de mi consejo contestó el oficio de Frutos y Lavalleja (que trajo el Sr. Ferrara) y no sé lo que habrá respondido". "Frutos y Lavalleja oficiaron al Gobierno de Buenos Aires pidiendo auxilios, y se les contestó que el gobierno no podía considerarlos con autoridad ni podía entrar en correspondencia, hasta que tuviese su Gobierno constituído esta Provincia y un Diputado en el Congreso".

Informa, además, que Lavalleja y Rivera habían dirigido proclamas a la Provincia de Río Grande, manifestando que sólo aspiraban "a la Independencia de la Provincia", garantizando todas las propiedades de los portugueses avecindados en el país, siempre que no tomasen las armas.

"Anoche llegó el P. Larrobla, cerca de Canelones, en comisión de Frutos y Lavalleja para el General". Así inicia Herrera su carta a Obes el 22 de mayo. "Fue a ver al General, le presentó sus credenciales, le dijo que urgía hablarle a solas; pero no puedo verificarlo porque los oficiales, y la familia del Barón no lo dejan solo ni un instante. Este hombre infeliz está sin libertad, y todos nosotros sin seguridad, y expuestos a un golpe de fana-

tismo. Por lo que acabo de oir al mismo Larrobla las pasiones y persecuciones que aquí se han hecho de varios vecinos les ha dado a los anarquistas un valor increíble y les ha puesto en situación de poder persuadir a los Pueblos, que si ahora no se conquista la independencia, serán transplantados y tratados como esclavos rebeldes, y esto aumenta cada día más el partido enemigo. Larrobla me ha mostrado una carta de Barreto a Frutos, oficial, en que le aprueba su conducta y empresa como Americano, pero que como Militar cumplía las órdenes de S.M. y de sus Jefes. Este oficio, dictado sin duda para ganar tiempo, y el empeño con que el Brigadier Barreto invita a Frutos a una entrevista, se ha hecho valer y ha trastornado a mucha gente, que no conoce el valor y miras de un papel de aquella naturaleza".



ORDEN DEL DIA

16 de Mayo.

Hágase saber al ejército de la Patria que ayer se han recibido por conducto del Sr. D. Roman Acha, auxilios de armas, municiones y dinero que se ha remitido de Buenos-Aires; y que en breve se recibirán otros recursos capaces de proporcionar ventajas al valor y comodidad. Cuartel general del Durazno Mayo 16 de 1825.

FRUCTUOSO RIVERA.
JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

GENEROSOS HABITANTES DE BUENOS AIRES.

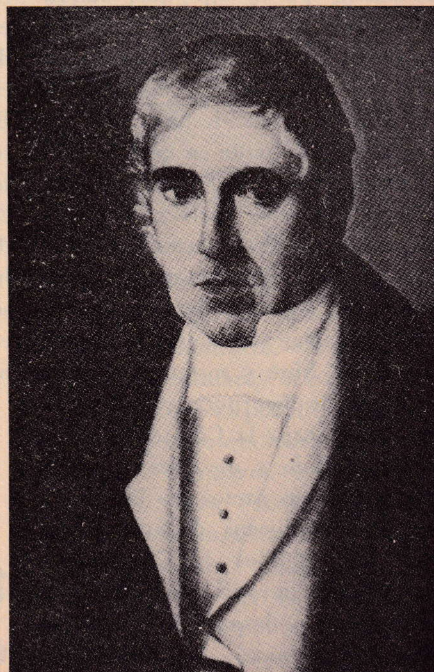
Es justo que usurpemos este momento á nuestras arduas ocupaciones ó á nuestro descanso para dirigiros estas lineas en testimonio de nuestra gratitud, por el júbilo que generalmente manifestasteis cuando tuvisteis en bosquejo las primeras noticias de nuestros pasos para salvar nuestra amada patria de las garras del tirano.

Nuestro reconocimiento será perpetuo como lo será vuestro interes por nuestra libertad.

Recibid pues los mas gratos afectos de los gefes de la Patria en la Banda Oriental.——Mayo 16 de 1825.

FRUCTUOSO RIVERA.
JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

ROMAN DE ACHA
Colaborador de la Comisión Oriental en Buenos Aires.
Oleo de Amadeo Gras en el Museo Histórico Nacional.





Paisaje rural situado entre el Arroyo de la Virgen y el Santa Lucía, en cuya zona estuvo situado el Campamento del Ejército Oriental comandado por Lavalleja en 1825. Acuarela de Juan M. Besnes e Irigoyen. Original en la Biblioteca Nacional.

SENTIDO INSTITUCIONALISTA DE LA REVOLUCION DE 1825

I ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA DOMINACION LUSO-BRASILEÑA

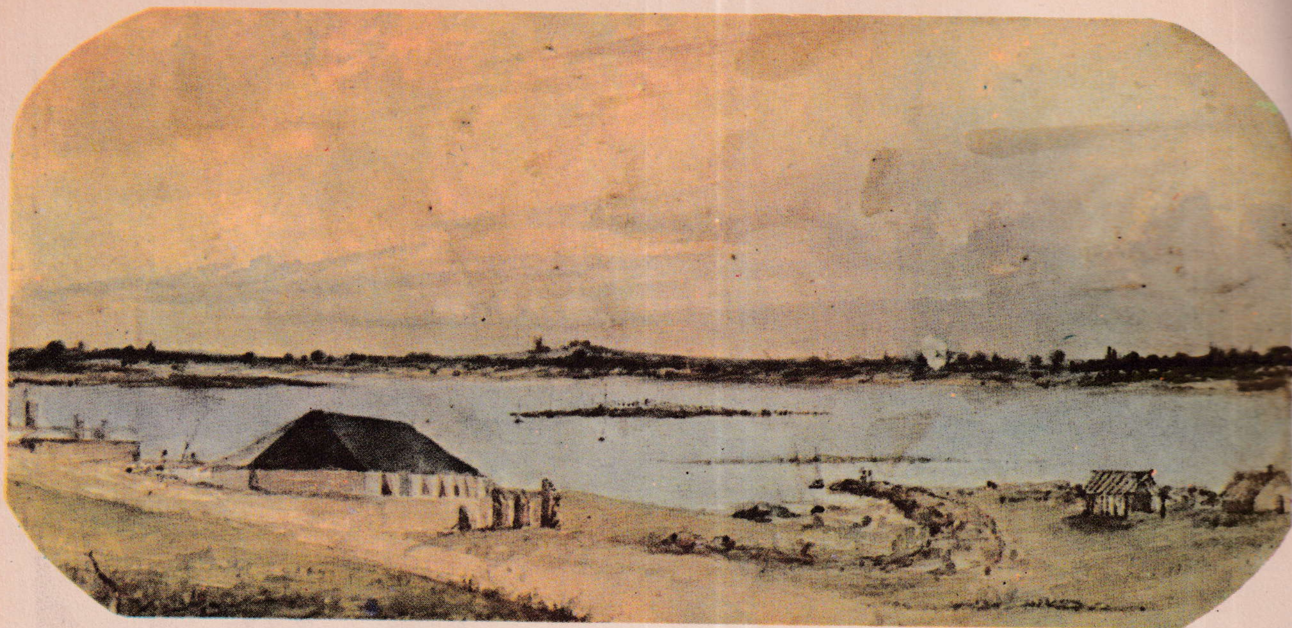
La dominación de un pueblo en ruinas es fácil -dice Pivel Devoto en *El Uruguay Independiente*- se halaga a la ciudad creando un ambiente de pequeña corte, se restablece el principio de autoridad, se normaliza la obra administrativa, interrumpida por la revolución de los tiempos de Artigas, que no pudo consagrarse a ella por falta de tiempo y de elementos. Se reinstaló el Consulado de Comercio, se crearon Juntas e instituciones judiciales; la campaña, sin caudillos, se sometió; y se juró la Constitución portuguesa de 1822, que no llegó a tener casi vigencia en nuestro territorio porque de inmediato se produjo la separación del Brasil y su constitución en imperio independiente de Portugal. La campaña oriental fue ocupada entonces por los "abrasilerados", partidarios de la independencia del Brasil y de su Emperador Pedro I; se formó la "Comisión Imperial", verdadero gobierno de la Provincia Cisplatina opuesto al del Cabildo de Montevideo, y que impondrá a las autoridades de los pueblos y villas del interior y con el apoyo de las armas, actas de adhesión al nuevo régimen y el juramento de la Constitución brasileña de 1824. De tal manera que a principios de mayo de ese año el Cabildo de Montevideo va a ser la única autoridad de la Provincia que aún queda por jurarla. El día 9 del mismo mes Lecor se la hará aprobar solemnemente, no sin que el Cabildo formule, entre otras, una observación –la misma que ya habían hecho otros Ayuntamientos de este territorio– referente a los gobiernos locales. La observación refleja la tendencia de la Provincia de no modificar su organización administrativa de tradición hispánica impuesta por el Derecho Indiano, aunque se incorpore al Brasil, como antes lo había hecho respecto de Portugal.

La dominación portuguesa no había introducido grandes variantes en los cuadros administrativos de la época colonial española, que habían sufrido modificaciones producidas por la revolución artiguista y que el régimen portugués vino a restaurar. La tendencia –ya revelada en las instrucciones que se le habían dado a Lecor antes de la invasión, cuyo contenido



Una escena de nuestro medio rural. Posta de Carretas.
En un alto del camino los paisanos que las
conducían preparaban el asado criollo.
Acuarela de Juan M. Besnes e Irigoyen.
Original en la Biblioteca Nacional.





Vista del Cerrito tomada desde la costa sur de la bahía de Montevideo. Acuarela original de F. Vincent en el Museo Histórico Nacional.

respondía fundamentalmente a las sugestiones y consejos de Nicolás Herrera– consistía en centralizar las funciones en el Gobernador y Capitán General de la Provincia, que era el propio Barón de la Laguna Carlos Federico Lecor, y en el Gobernador de Montevideo, Mariscal Sebastián Pinto de Araujo Correa, que también era Intendente de Hacienda. En cuanto a Lecor, además de las funciones militares y políticas inherentes a su cargo, fue Presidente del Tribunal de Apelaciones, de la Junta Superior de Real Hacienda, del Consejo General Consultivo y de la Junta de la Hermandad de Caridad e Intendente de las Rentas Públicas con el título de Superintendente y tuvo como subordinados, además de los órganos mencionados cuya presidencia ejercía, hasta que tomó posesión del cargo de primer Presidente de la Cisplatina; a los Cabildos, a los Alcaldes, a la Administración de Aduanas, al Intendente Gobernador y al Tribunal del Consulado. Con poderes muy superiores a los que habían tenido los Virreyes en la época colonial era, de hecho, un soberano en pequeño. El rasgo más típico será su intervención directa y absoluta en todos los órganos administrativos, para establecer una hegemonía personal, aprovechándose del estado crítico del pueblo oriental, con sus dirigentes dispersos.

Podemos dividir en dos fases la política general de Gobierno y el método desarrollado por Lecor: la primera, se caracterizó por un ejercicio moderado del poder y respetuoso de los derechos de los orientales, pensando con ello atraerse su confianza; al ver que no lo había logrado, empleará en la segunda y última etapa la arbitrariedad y el despotismo y comprometerá seriamente las libertades individuales. Anaya dirá en sus *Memorias*, refiriéndose a esta segunda etapa: "Por mayo de 825 apareció el Gral. Lavalleja encabezando la empresa de libertad e independencia en el territorio, en circunstancias que yo me hallaba accidentalmente en Montevideo, a ver a mi familia. Como todo se puso ya en movimiento, pasé a presentarme al Sr. Visconde da Lagoa. Luego que le saludé, me tomó del abril y me llevó a una antesala, interrogándome: ¿Si Maldonado seguiría las miras de Lavalleja?"

"Le contesté: Que yo lo dudaba, porque sus habitantes se ocupaban de su fortuna particular, que aunque las garantías de la Constitución no habían alcanzado aquí sino a verse escritas, creían que llegase el día de entrar al nivel que las demás Provincias gozaban: que desgraciadamente los subalternos de S.E. no imitaban su ejemplo, tratando a los hijos del país, como sospechosos, y que se verían forzados, quizá a tratar a los portugueses como enemigos de su seguridad y reposo, y en el caso de no auxiliar al menos la resistencia del Gobierno con respecto a la revolución (citándole algunos ejemplos con que se atacaba la seguridad individual en los pueblos). Herido S.E. en lo más vivo, trató de coartar aquella conferencia..."

Y más adelante agrega: "Las persecusiones eran sin término; todos los hijos del país temblaban, y yo nunca estuve más asustado: 8 días me mantuve oculto sin ver la calle en casa de mi amigo Anavitarte; y al fin el 11 de junio me evadí de la dominación brasileña para siempre".

Pero su dominio se circunscribió principalmente al ámbito urbano, porque para la campaña se había creado el cargo de Comisario General de ésta en 1821, para el que se había designado a Rivera, con la finalidad de tenerlo sujeto a la causa de los usurpadores. Este cargo, que tenía sus antecedentes desde antes de 1810, reflejó y seguirá reflejando un hecho sociológico –quizás el más típico– de nuestro país: la dualidad campo-ciudad. En posesión del cargo, Rivera, que ya había adquirido prestigio militar en la época de Artigas, va a acrecentarlo logrando un ascendiente político entre la población rural; porque entre sus tareas administrativas, además de ejercer la policía de la campaña, le competía fundar poblaciones, y en este cometido fundará San Pedro del Durazno. Estaba facultado también para hacer donaciones de tierras.

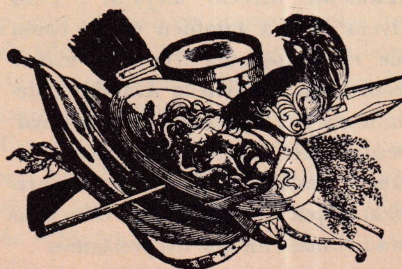
Así, pues, la centralización gubernamental que Nicolás Herrera había estructurado no pudo realizarse porque el desdoblamiento de la realidad se imponía sobre los planes.

En el régimen de la Cisplatina había además otras instituciones que se avenían mejor con una especificación de funciones que en los órganos del Gobierno Central, en que, como vimos, reinaba la confusión de competencias: en lo judicial, Alcaldes para la primera instancia y Tribunales de Apelación para la segunda y tercera instancias; en lo económico y financiero, una Junta de Hacienda y Contabilidad y el Consulado de Comercio. Esta última institución había sido creada en 1812; en el año 1814 sufre un ocaso, en 1815 resurge y en 1817 es reorganizada bajo el régimen portugués y continuará funcionando durante la dominación brasileña. Posteriormente se crearon otros organismos, entre ellos el Síndico Procurador General de la Provincia, que surge a consecuencia del Pacto de incorporación del Congreso Cisplatino en 1821.

La Constitución brasileña de 1824 instaura para todo el Imperio un régimen monárquico, hereditario y representativo y establece para el Gobierno de cada Provincia un Presidente y un Consejo Asesor y en lo que respecta a los Gobiernos Municipales, los Cabildos debían ser sustituidos por Cámaras de Distrito. En la Provincia Cisplatina, sin embargo, durante todo el año 1824 Lecor, prolonga su gobierno militar; el Consejo Consultivo no se instala en ese año, porque Lecor no tiene confianza en los pueblos de la campaña; y tampoco se instalan los Consejos Administrativos o Cámaras de Distrito, porque se piensa que podían llegar a estar integrados con revolucionarios; en el año 1825 ya no podrán instalarse más porque toda la campaña va a estar plegada al movimiento de los patriotas de abril, y la administración brasileña, que por causa del sitio se reducirá a Montevideo y Colonia, no podrá realizar la reforma provincial ni considerará necesario ni oportuno realizarla en los reducidos ámbitos que aún le restan. Sólo dos detalles de la Constitución serán cumplidos: la representación de la Provincia en Cortes y la Presidencia de la Cisplatina. La Provincia debía estar representada en las Cortes de Río de Janeiro por dos diputados y un Senador. Llambí y Lucas Obes fueron los diputados electos; el Senador nombrado fue Larrañaga, pero como en ese entonces estaba ciego, se designó para sustituirlo a Nicolás Herrera.

II
EL REGIMEN ADMINISTRATIVO BRASILEÑO COMO FACTOR DE REVOLUCION. MEDIDAS ECONOMICO - ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS

Todas las instituciones –las que se crearon y las ya existentes– mantuvieron teóricamente durante el régimen sus funciones específicas; pero en la práctica, dada la arbitrariedad con que actuaron los tres Gobernantes –primero Lecor y luego Maggessi y García de Zúñiga–, perdieron por completo su autonomía. Además, las nuevas instituciones motivaron el aumento considerable e innecesario de la burocracia ya existente y complicaron la organización de una Provincia pobre y cuyos recursos estaban exhaustos por una guerra prolongada. El comercio de la Provincia se vio prácticamente anulado por las trabas impuestas para beneficiar el monopolio del comercio brasileño; la industria pecuaria se detuvo casi por completo y la agricultura entró en un período de abandono. Lecor había desarrollado una política de enquistamiento de Rio Grande do Sul, en la economía de la Cisplatina. Las estancias de los propietarios riograndenses que ya venían prolongándose y sobrepasando la línea fronteriza, proliferaron por todo el territorio amparadas por las fuerzas militares de ocupación; los hacendados brasileños se apoderaron y anexaron al Brasil tanto las tierras privadas como las públicas. La natural inclinación riograndense a extraer ganados de nuestro territorio desde la época colonial –causa económica que no debe considerarse ajena a la invasión, junto a las político diplomáticas–, se acrecentará. La industria saladeril de Rio Grande va a aparecer explotada en gran escala precisamente durante la época de la Cisplatina y como consecuencia de tales hechos. Las estadísticas demuestran que al comienzo de la Invasión, en 1817, había en Rio Grande sólo diez saladeros y al final del período de dominación, en 1828, la cifra ascenderá a ciento veintitrés. La evasión de la economía como consecuencia de la falta de una política con sentido local de la administración brasileña en nuestro medio rural, va a ser el factor para que las instituciones que crea la Revolución de 1825, tomen medidas económico-administrativas para atraerse a las clases propietaristas privilegiadas del medio rural, y para afianzar la revolución mediante el impulso a la producción. Joaquín Suárez dirá en la sesión del 14 de enero de 1826 de la Sala de Representantes reunida en Florida, haciendo referencia a la incidencia de la administración imperial sobre la economía de la Provincia, que desde la invasión del territorio en 1817, "hacía nueve años que sufría esta Provincia todos los males de la incertidumbre, de la desgracia y miseria por las oscilaciones políticas y mezquindad del Gobierno, que la conducía a su término, el más desgraciado; que la pastura y la labranza, ambas manantiales de nuestra riqueza territorial, no han podido prosperar por las trabas con que se hallaban ligados estos ramos de tan grande importancia"; la Sala había promovido el progreso de uno y otro con la ley del 30 de diciembre de 1825, que suprimía el derecho de diezmos sobre los granos y cuatropea; y en razón que el trigo del país bajaba de su valor en proporción de la introducción por mayor de harinas extranjeras, y que de ningún modo podía igualárseles en el mercado, mediante el precio de los jornales y el de los alimentos, que habían subido en proporción de la común miseria. La Sala expondrá al primer Gobierno Delegado, en comunicación del 8 de febrero de 1826, que éste sin duda habrá experimentado "que uno de los agentes más conocidos para promover la riqueza del país, es destruir esas trabas y



En un primer momento Lavalleja no había pensado en la creación de un Ejecutivo de Gobierno, aunque tuviera carácter provisorio, antes de instaurar un Poder Legislativo Nacional. La Proclama del 17 de mayo parece reconocer que bastaba con los Cabildos como órganos verdaderamente gobernadores, a la vez que anunciaba que "el Congreso de la Provincia muy en breve será reunido, él determinará la suerte del país y demás que corresponda". Es decir que pensaba convocar directamente al órgano legislativo, que al formarse, en el mes de agosto, se llamará Sala o Junta de Representantes investida de soberanía ordinaria y extraordinaria. Sin embargo, diez días después, el 27 de mayo, veremos que no convocará a dicho Congreso, sino a la elección de los Representantes para formar el Gobierno Provisorio.

Estos hechos demuestran que Lavalleja tenía una clarísima formación republicana y que la experiencia adquirida desde que ejerciera el cargo más alto que hubiera desempeñado hasta entonces de Comandante Militar de la Colonia en 1815 y 1816, y en los sucesos desgraciados de la pérdida de la libertad de la Provincia había contribuido a desarrollar en él sus cualidades innatas de administrador. Por eso en todo el período de la revolución patria de 1825 ejercerá el poder con una clara noción del límite de sus potestades.

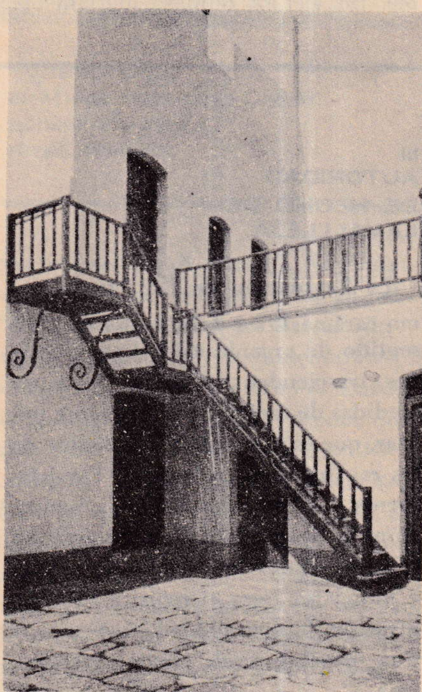
El 29 de abril, Rivera, tomado por sorpresa por Lavalleja, se incorpora a la partida revolucionaria y con ello, ésta fortalece su situación en la campaña, provocando la adhesión general de los orientales aún adictos al poder imperial.

La difusión de tal unión en el Ejército de los patriotas orientales por medio del Manifiesto del 5 de mayo desde el Arroyo de la Virgen, que expresa al comienzo: "Amigos: Vuestros Jefes os saludan, llenos del afecto con que siempre habéis distinguido nuestras personas y animados de nuestro decidido patriotismo, luego que nos habéis visto unidos para salvar nuestra digna patria os entregásteis al impulso y sin trepidar un solo momento han voladó a seguirnos", contribuyó a unificar el sentimiento popular.

IV
LA ORGANIZACION DURANTE EL PERIODO INICIAL DE LA CRUZADA

La organización revolucionaria durante el primer período de la revolución dependió jerárquicamente, primero de Lavalleja y luego de Lavalleja y Rivera conjuntamente como ya expresáramos. Ambos fueron reconocidos como "Jefes de la Revolución" como "Jefes Orientales", indistintamente.

La Comisión de Auxilios de Buenos Aires, se permitía emitir juicios sobre su actuación conjunta y darles consejos; así por oficio del 7 de junio, al recomendar la reconvención a un corsario por su inconducta, agregó que era preciso "no autorizar injusticias y dar al Público un testimonio importante además de los que ya son bien notorios, sobre las ideas de orden y moderación que reinan en los Sres. Jefes Orientales cuyas operaciones en todos los aspectos deben aparecer ya con dignidad, respetabilidad y honradez".



Antigua escalera del patio rústico, tal como se conserva en la casa de Lavalleja que éste ocupó en Montevideo desde 1830. Actualmente calle Zabala 1469.

De los dos Jefes, Lavalleja era quien predominaba: Rivera se avino con sus directivas y ordenó a sus subordinados que cumpliesen las órdenes de Lavalleja como si realmente fuera él mismo quien las hubiera dictado.

En lo que respecta a la administración económico financiera, Lavalleja instado por la urgencia de las circunstancias, nombró una Comisión Provisoria de Hacienda, integrada por Joaquín Suárez, Alejandro Chucarro y José Antonio Ramírez, y cuyas competencias fueron asignadas en forma general. Esta Comisión se integró en el mes de mayo y tuvieron actuación en ella únicamente los dos primeros miembros, que entendieron en todas las materias del ramo. La Comisión ejerció también competencia en materia de nombramiento y destitución de funcionarios; en primer término relevó al Receptor de las Piedras, que había sido encargado de tal función en forma interina, por considerar incompatible tal cargo con la función de juez territorial interino, que también ejercía, y designó a otro funcionario en su lugar.

Con anterioridad a la creación de esta Comisión, y conociendo el propósito de Lavalleja de formarla, Agustín FranciscoWright le advirtió que no incurriera en el error de confiar el ejercicio de funciones públicas a personas que desempeñaran tareas de carácter profesional, por considerarlo incompatible, expresándose en los siguientes términos: "Me refiero a una Comisión de Hacienda que Ud. trata de nombrar, para que proteja las propiedades de ese vecindario, de los que se hallan en Montevideo. Aunque este debe ser uno de los objetos del Gobierno de la Provincia si se cree que con el nombramiento de esa Comisión quedarán mejor guardadas las propiedades, su elección es laudable, más cuando asi se manifiesta la atención que se da a la conservación de uno de los principales "derechos" del hombre libre. Pero si esa Comisión ha de mezclarse en la negociación de los empréstitos y establecimiento de derechos o contribuciones de Aduana, temo que sea una red mercantil". Lavalleja tomó en cuenta la advertencia, y fue esa la razón por la que encomendó, no a la Comisión de Hacienda, sino al Cabildo de Cane-



Vista del pueblo de San Isidro de las Piedras.
Acuarela de Juan M. Besnes e Irigoyen.
Biblioteca Nacional.

lones, para que ordenase en su jurisdicción a los respectivos comisionados, que tomasen un inventario de los "bienes e intereses pertenecientes a los emigrados a la Plaza de Montevideo y puntos donde se halla el enemigo".

Este procedimiento tenía antecedentes en nuestra historia: los inventarios de carácter similar que ordenó realizar el gobierno artiguista de 1813. Lavalleja, después de practicados los inventarios, va a expedir certificaciones en base a ellos, para que todos los "bienes, haciendas e intereses" de esos emigrados a los puntos enemigos "se conserven en depósito de sus encargados hasta que se presenten a recibirlos sus legítimos dueños, o hasta que instalado el Gobierno de la Provincia, deliberase sobre esto lo que creyese más justo y conveniente".

Los revolucionarios de 1825 establecieron también una Receptoría General en Canelones, "para exigir derechos sobre los artículos que se introducen en la plaza y se exportan para el interior".

Los Jefes Orientales comisionaron a Pablo Zufriategui, que había sido uno de los Treinta y Tres, para solicitar ante el Gobierno de Buenos Aires, auxilios de soldados, armas y dinero y, aún después de haber sido relevado de su comisión debido al nombramiento de una Comisión Delegada de Auxilios, continuó prestando servicios de importancia, concertando con Román de Acha y Pedro Trápani los medios de hostilizar a la marina imperial, y cooperando al envío de armamento y municiones al Ejército libertador.

La Comisión Delegada de Auxilios en Buenos Aires fue designada también por Lavalleja y Rivera conjuntamente, en su calidad de "Jefes Orientales", y estuvo encargada de "colectar auxilios" tanto del Gobierno de Buenos Aires como de particulares, además de "aprontar y hacer conducir todo cuanto se negociase y fuese útil a los intereses de la revolución". La Comisión estaba integrada por José Ma. Platero, Pascual Costa y Pedro Trápani, quienes contestaron el 21 de mayo que se comprometían "gustosamente a propender a todo cuanto conduzca al logro de tan interesante objeto". Pocos días después, el 1º de junio, Wright hacía saber su crítica a Lavalleja por la designación de esas personas ya que "los comerciantes en general tienen su principal patriotismo en las ganancias" y veía con sentimiento que en la Comisión, "aunque compuesta de excelentes sujetos no hay ninguno que sepa al mismo tiempo que sacar partido de los comerciantes, no dejarles chupar toda la sustancia que ellos han de querer. Si ellos descuidan con los comerciantes, éstos prestarán pero cargarán de un modo a esa Provincia que le ponga después mil embarazos. Sería de desear que Ud. elevado al

---

Oficio de Julián Laguna al General Lavalleja.

Excelentísimo Señor

Lleno de la mayor satisfacción recibí la comunicación de Vuestra Excelencia por ella veo marcha a paso agigantado la libertad de nuestra cara Patria. En este momento marcha el alférez don Félix Rodríguez para Paysandú conduciendo las comunicaciones que Vuestra Excelencia me ordena a pesar de que yo ya había dado estos pasos y espero en estos días tener una gran reunión confiado en la decisión y patriotismo de nuestros paisanos. Hoy ha sido preso en este destino un soldado portugués que venía de la orqueta del Queguay con comunicaciones particulares este me ha dado la noticia de que las tropas de Entre Ríos habían tomado los puntos de Paysandú y Capilla nueva pero esta noticia se la dieron a él también me dice que la fuerza que se hallaba en la Capilla nueva se había embarcado. Suplico a Vuestra Excelencia me participe todo lo que ocurra pues nosotros estamos tomando las mejores medidas y más activas y ahora mi amigo es preciso hacerlo así cuidado con la isla de Cobra y concluyo en nombre de la Patria y de nuestra sagrada libertad a quien ofrecemos sacrificarnos por sostenerla

Julián Laguna
Coronel Comandante

Mes de la libertad y 3 de 825

Formulario para la expedición de patentes de Corso.

Los Jefes de las Fuerzas de la Patria en la Provincia Argentina Oriental, etc. Por cuanto hemos juzgado conveniente a los intereses de la Patria conceder patente de corso al Capitán Don ..... para que con el Buque de su mando nombrado ..... del porte ..... Toneladas, pueda y haga el Corso con todas las formalidades de la guerra, a los Buques Brasileros que navegan en las costas de esta Provincia.

Por tanto ordenamos, y mandamos, a todos los Jefes, Oficiales, comandantes de los Pueblos, y demás Autoridades de la Provincia bajo nuestra dependencia franqueen al expresado Capitán todos los auxilios que exija para dicho fin. Al efecto le expedimos esta Patente firmada de nuestra mano en la Villa de Guadalupe a 20 de mayo de 1825.

Fructuoso Rivera

Juan Antonio Lavalleja

---

obedecida como corresponde". Consecuentes al oficio "en que recomienda no dar auxilio ninguno a las armas enemigas de la Patria", responde: "no teniendo esta Corporación fuerzas, sólo nos obligamos a vigilar, pero no a responder por ello, pues en hacerlo así, nos comprometemos con nuestro vecindario".

El Cabildo de Maldonado, asimismo, ofreció a Lavalleja el 14 de mayo, contribuir con sus esfuerzos y autoridad a la defensa de la Provincia, "ya que ha llegado época tan feliz"; y agrega: "El primer objeto de la Corporación ha sido facilitar la reunión de gentes en este Departamento. Ella está practicando bajo la dirección del Capitán Leonardo Olivera, a quien V.S. tuvo a bien comisionar con aquel fin, y seguramente podrá marchar dentro de pocos días con la gente reunida, sin perjuicio de que permanezca una partida en esta ciudad para continuar la reunión en el Departamento".

El 17 de mayo, Lavalleja se dirigió al Cabildo de San José por nota en que imponía a esa Corporación que el Congreso de la Provincia se reuniría a la brevedad para "determinar sobre la suerte del País y demás que corresponda". Pero mientras no se reuniese, fijaba las competencias administrativas del Cabildo en los siguientes términos: "Intertanto a vosotros padres de la Patria os encargo y os hago responsables ante ella por la recta administración de Justicia, el orden en vuestro vecindario y demás que a vos toca de obligación". Y agregaba: "Yo el primero que seré pronto a acudir al punto que llaméis para haceros respetar, sostener y hacer obedecer vuestras providencias. Premiar la virtud, y castigar el vicio sea vuestro empeño".

V
LOS CABILDOS, ORGANOS ADMINISTRATIVOS AUXILIARES DE LA REVOLUCION

La Revolución de 1825 se desarrolla dentro de un proceso institucional orgánico. A medida que el proceso avanza es de ese mismo proceso revolucionario que surge la necesidad institucional. Las revoluciones por lo general son primero un proceso de destrucción y luego de construcción. Es, pues, excepcional un proceso como el nuestro en el que las instituciones van gestándose en el mismo momento en que se desarrollan los hechos.

Hay sin duda en los propósitos de Lavalleja –como bien hace notar Pivel Devoto– un afán deliberado y prudente de quitar al movimiento todo lo que en una revolución pueda ser fácilmente tachado de arbitrario. Hasta se prescinde de viejos servidores vinculados a la etapa inicial de la Patria Vieja, o se les coloca en planos secundarios.

Este afán va a expresarse desde el comienzo mismo de la Revolución. En su Proclama de abril, desde el Campo Volante, Lavalleja dice: "Los libres os hacen justicia de creer... que vuestra indignación se inflama al ver a la Provincia Oriental como un conjunto de seres esclavos sin Gobierno, sin nada propio más que sus deshonras y sus desgracias".

Es digno de notarse que el gobierno argentino, adoptó una actitud espectante en la primera etapa de la revolución de 1825, auxiliándola más tarde a reclamo del pueblo y cuando comprobó los resultados logrados en los hechos de armas y la organización administrativa que se había estructurado; para concluir por contrariarla al apercibirse que había ayudado a crear una Nación en vez de ganar una Provincia.

Al comienzo de la Revolución de 1825, Lavalleja y Rivera se dirigen al Gobierno Ejecutivo Nacional, que es el de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instruyéndolo de las circunstancias y necesidades de la Revolución, y, aunque no obtienen una contestación directa, se les informa por conducto de la Comisión en Buenos Aires, las disposiciones favorables del gobierno, "y que éstas tomarán un carácter decisivo tan luego como se presenten comisionados del Gobierno de la Provincia", esperanza que Lavalleja expondrá en su memoria presentada al instalarse el Gobierno Provisorio, a la que hicimos referencia. La afirmación de Bauzá (posteriormente rectificada) que "el carácter público de la revolución de los Treinta y Tres, era el de la reivindicación de la Provincia Oriental para la República Argentina, en nombre de antiguos vínculos políticos y a virtud de urgentes necesidades del momento", se basa en estos documentos. Del hecho de no haber tenido contestación sino indirecta se podría deducir que el Gobierno argentino o trataba de hacer poco caso a los insurgentes o los miraba con recelo, con cautela o con temor.

Deseoso Lavalleja de cambiar tal actitud por una más favorable, usó varios recursos, entre otros exagerar el carácter de las fuerzas disponibles para aparentar un poder militar superior al real. El Gobierno argentino en oficio dirigido al cónsul del Brasil, había desautorizado formalmente toda connivencia con los Treinta y Tres, y el General Martín Rodríguez recibió instrucciones de estar a la expectativa, y proceder al desarme y apresamiento de los revolucionarios en el caso en que, frente a una derrota, bandeasen el Río Uruguay, para evitar así que anarquizaran a la Provincia de Entre Ríos.

Proclama del General Fructuoso Rivera a los Orientales en armas.

Habitantes de la Banda Oriental

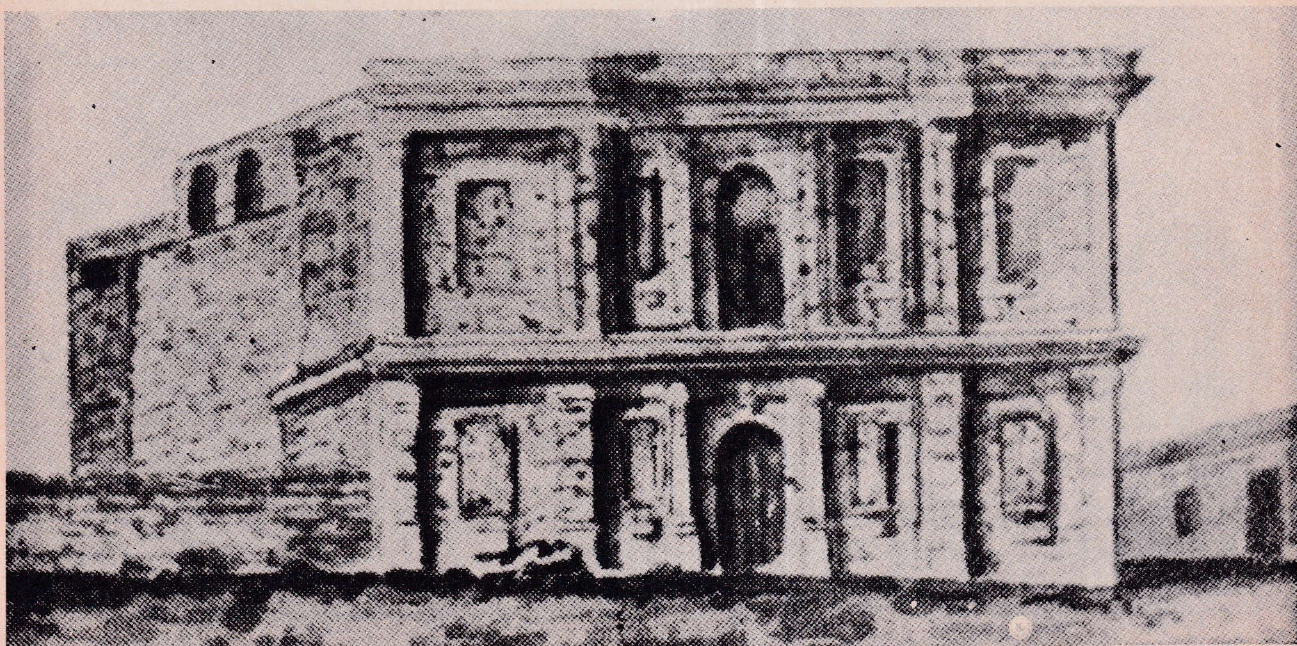
Lleno de la mayor satisfacción tengo el gusto de saludaros, y poner por medio de ésta en vuestro conocimiento que ya llegó el momento deseado. Ya estoy reunido a mi compadre y amigo don Juan Antonio Lavalleja, y seguido de una fuerza capaz de presentar a la Patria días de gloria. Habitantes de la campaña sin excepción de ser portugueses hijos del país sean seguros que encontrasen en las fuerzas de mi mando sin protesta de vuestras personas, y de vuestros intereses. Nuestras armas se llevarán contra los que se opongan a nuestra justa libertad con armas en la mano el que los deponga será nuestro amigo. En esta virtud espero que ningún vecino se extravíe por influencia equívoca, y vaya a tomar el partido contrario. Vuestros amigos os aseguran protección seguros que sabrán castigar, con la última pena, a cualesquiera de sus súbditos sin distinción de clase, que atropelle vuestros derechos y propiedades esas son mis órdenes al Jefe de Vanguardia don Juan Antonio Lavalleja a quien tan de cerca conocéis: el sabrá probar como siempre sus virtudes. Amigos viva la Patria, la libertad y orden por ella os ofrecen su gratitud, y consideraciones vuestros fieles y verdaderos amigos.

Cuartel General en San José Mayo 2 de 1825.

Fructuoso Rivera

Pero los amigos de Buenos Aires no cejaban en el esfuerzo de alimentar las esperanzas y trabajar por ellas. A comienzos de junio, Wright escribía a Lavalleja informándolo que se había sancionado por el Congreso la ley para la recluta de un ejército, "y no teniendo otros enemigos se hace sencillo entender contra quiénes se dirige. La recluta y organización es verdad que demanda tiempo, pero habiendo de hacerse la guerra debe creerse que entretanto esa provincia será auxiliada con pertrechos y numerario"; y con referencia especial al Gobierno y al Congreso argentinos, agrega: "no puede dudarse que todos están por la libertad de esa provincia y por auxiliarla, y yo espero que esto se conocerá perfectamente cuando elegido un gobierno en ella se solicite que sea considerada como una de las provincias que forman el estado argentino". Pedro Trápani, por su parte, en oficio dirigido a Lavalleja y Rivera, escribía: "Insten Vms. por la anulación de lo determinado por el maldito Congreso Cisplatino, formen su Gobierno, manden diputados al Congreso Nacional y sigan obrando como hasta aquí en lo demás".

Porque el temor del Gobierno de Buenos Aires era que se repitiese el desborde producido por la Revolución de 1811, que, al destruir el viejo estado de cosas, elevó a los puestos de Gobierno a hombres surgidos de las clases populares que habían peleado y vencido y eran fieles a Artigas, pero que no podían improvisarse en administradores y menos subordinar sus facultades a las normas propias de los gobiernos regulares; al decir de Pivel Devoto, "amaban la libertad rudimentaria y salvaje y desbordaban todo poder moderador". Conquistaron su libertad, proclamaron la independencia. Hicieron una revolución; algo más que sustituir a un Virrey por una Junta. Carecería de sentido histórico aquel que reclamara de los hombres de la Patria Vieja actos de ejemplar disciplina administrativa.



Cabildo de Canelones.
Acuarela de Juan M. Besnes e Irigoyen.

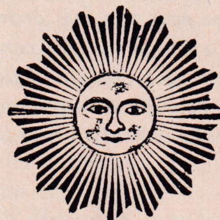
El orden, pues, no pudo caracterizar la vida de la Revolución de 1811 a 1815, y los habitantes de la ciudad y del campo sufrieron en sus personas e intereses; por eso la clase doctoral y comerciantes de la ciudad aceptaron al principio las dominaciones de los gobiernos lusitano, primero, y brasileño, después, porque prometían establecer el orden, hasta que terminaron siendo tiránicos y arbitrarios, especialmente para los primeros; y por eso el 16 de mayo de 1825 Fructuoso Rivera, contesta a Juan Antonio Lavalleja: "Van las órdenes del día y un edicto que he creído conveniente para así evitar los desórdenes pasados y estoy haciendo trabajar las comunicaciones circulares para los Cabildos y Jueces". Ya no es la Revolución de 1811, que, si bien por medio de asambleas, de congresos, de pronunciamientos espontáneos, había enseñado a los paisanos diseminados, y aislados entre sí, a emprender una acción conjunta y solidaria, a escucharse a sí mismos como una unidad, a revelarse en decisiones auténticas orientadas hacia la organización republicana y democrática; no pudo evitar, a pesar de los esfuerzos para impedirlo, los excesos inherentes a todas las grandes conmociones sociales en las que el pueblo aparece en la escena para proclamar sus derechos soberanos.

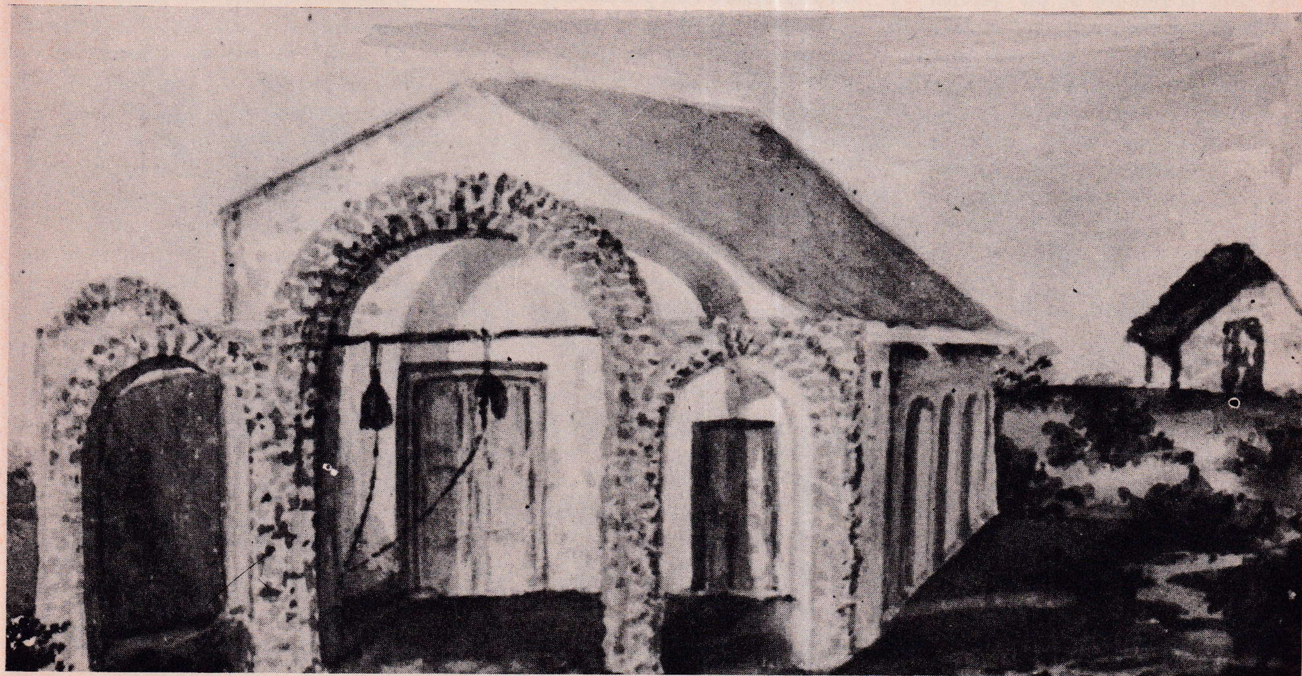
Frente a ésta, la Revolución de 1825, aparece despojada de un ritmo de acción libertaria y presenta su instinto virtualmente encauzado con el freno de las formas orgánicas; los frenos y contrapesos vislumbrados por Artigas en el Congreso de Tres Cruces, y que ahora afloran y se establecen, después de diez años de duro aprendizaje en que el genio de la libertad andaba proscrito de estas tierras.

El Gobierno Provisorio de 1825 aparecerá como la etapa inicial del desarrollo de un proceso orgánico de racionalización. La Revolución de 1811 recién tres años después logra, cuando el pueblo oriental había definido su individualidad y enfrentado con arrogancia a Buenos Aires, organizar un Gobierno; la de 1825 lo crea y le presta obediencia a los cincuenta y ocho días del pronunciamiento de abril.

En la mente de Lavalleja no podía estar la formación inmediata de un Ejecutivo sin antes haberse formado un Poder Constituyente y Legislativo que legitimase al Poder Ejecutivo a crearse, porque Lavalleja era un republicano nato. Las necesidades de apresurar en Buenos Aires los trámites para que el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata respaldase con sus fuerzas la guerra contra el Brasil por la liberación de la Provincia de ese yugo, es lo que determina a Lavalleja por inspiración propia y a instancias de sus consejeros, a realizar la convocatoria para elecciones de un Gobierno con carácter provisorio, dirigida a los Cabildos, cuyo texto se publica en este número de "*La epopeya nacional de 1825*".

Abelardo Manuel García Viera





Casa que fue sede del Cabildo de Santa Lucía y posteriormente Iglesia.
Acuarela de Juan M. Besnes e Irigoyen.
Original en la Biblioteca Nacional.



HIMNO PATRIÓTICO

DE LOS

TREINTA Y TRES

Treinta y Tres denodados patriotas,
Y á su frente un invicto adalid,
De la patria la infausta cadena
Meditaron romper, ó morir.
Su constancia, su acero y sus pechos
Sólo traen al combate fatal,
Y á su esfuerzo por último cede
La orgullosa legión imperial.

CORO

¡ Gloria y lauro á los hijos de Oriente
Y á la noble Argentina nación,
Cuya espada invencible á la patria
Restituye su gloria y honor!

Cual cometa cruzando el Oriente
Se difunde su ejemplo y ardor
Y los libres acuden doquiera
De la patria al sublime clamor.
Ya tremola el patriota estandarte
Victorioso con signo feliz,
Y triunfando en Haedo y Mercedes
Nuevo triunfo le dió Sarandí.

CORO — *Gloria y lauro*, etc.

Del potente opresor las legiones
Humillando su orgullo y valor,
Al impulso del héroe y sus bravos
Se estremecen con triste pavor.
Con su sangre lavaron la afrenta
Con que hirieron al pueblo oriental,
Y arrojados del suelo que usurpan
Aun las sombras les hacen temblar.

CORO — *Gloria y lauro*, etc.

Barbacena ocho mil combatientes
Al torrente pretende oponer,
Y en combate sangriento la patria
Se corona de palma y laurel.
Día grande de horror al Imperio
Y al Oriente de gloria inmortal:
Las centellas del sol argentino
Abrasaron al águila audaz.

CORO — *Gloria y lauro*, etc.

De Ituzaingo la mansa corriente
Presenciaba la escena de horror,
Y esparciendo el estrago doquiera
Mongibelos vomita el cañón.
Ya los cuadros de invicta falange
Acomete, y el bravo adalid
Rompe, mata, destruye y decide
Del Oriente el destino feliz.

CORO — *Gloria y lauro*, etc.

Las espadas que han sido, orientales,
De la patria la egida inmortal,
Para eterno recuerdo, sangrientas,
A la prole futura legad.
Si ambiciosos traidores un día
Vuestros fueros pretenden hollar,
Aquel signo de gloria les muestren.
Y les digan: ¡Tiranos, temblad!

CORO

¡ Gloria y lauro á los hijos de Oriente
Y á la noble Argentina nación,
Cuyo brazo invencible á la patria
Restituye su gloria y honor!

FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA.

Reproducción fascimilar
de una hoja suelta.

EL HIGUERON DE LA AGRACIADA

El Higuerón de La Agraciada tiene su tradición centenaria. A su sombra nos dice la anónima voz del pueblo, se congregaron aquellos bravos adalides de la libertad, no bien pisaron tierra uruguaya, y fue a su sombra donde juraron Libertad o Muerte.



ESTE ARBOL,
EN LA MAÑANA DEL 19 DE ABRIL DE 1825,
ESTABA AQUI.
Y VIO Y OYO A LOS
TREINTA Y TRES HOMBRES ORIENTALES
QUE AQUI DESEMBARCARON
CON SU BANDERA:
LIBERTAD O MUERTE.

Y LES DIO SU SOMBRA Y SU SILENCIO
EL SABE DE ELLOS MAS Y MEJOR QUE NADIE.
Y CUENTA A LAS GENERACIONES, QUE, COMO NIÑOS
DE CIEN AÑOS, VAN PASANDO, LA HISTORIA
MAS PROFUNDA.
¡NADIE TOQUE ESTE ARBOL!
ESTA VIVO, SIENTE, PIENSA, RECUERDA, CANTA
CON EL VIENTO, CON EL RIO, CON LA GLORIA DEL SOL,
QUE ES EL DE LA PATRIA.
CUIDEMOS DE LA VIDA DE ESTE ARBOL.
EN EL HABITAN LOS RECUERDOS.

Texto de la inscripción compuesta por el doctor
Juan Zorrilla de San Martín



Vista general del higuerón.



División Departamental de la Provincia Oriental en 1825, la misma que existía al celebrarse la paz de 1828. En ella se indican en rojo los nombres de los diez departamentos creados posteriormente entre 1837 y 1885. Obra perteneciente a la Historia Gráfica de la División Política de la República realizada por la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, bajo la dirección del Agrimensor José Pedro Astigarraga. En 1825 al departamento de Durazno se le denominaba generalmente "Departamento de Entre Ríos, Yi y Negro".



El Uruguay tenía apenas 27 años de existencia independiente cuando nos vió abrir nuestras puertas.

Hoy, en el Sesquicentenario de los hechos históricos de 1825, ambos somos más que centenarios.

Por ello, este doblón adquiere proyecciones de escudo heráldico para nuestra Institución.





BANCO COMERCIAL